

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII

La Paz, miércoles 4 de enero de 1911

N.º 3,086

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 4 DE 1911

### Bolivia en el Paris Financiero

Todo lo que pudiéramos decir nosotros de la situación de Bolivia, de los esfuerzos de su Gobierno para lograr su progreso, podría atribuirse a móviles apasionados, quizás a cierto prurito de adulación que no entra en nuestro temperamento, pero nos parece más conducente a nuestro objeto de alentar a nuestro Gobierno en sus labores patrióticas y de llamar sobre su importancia la atención del Congreso, publicar lo que en los "Anales Políticos y Literarios" de París, escribe una pluma discreta e imparcial, respecto del empréstito contratado en aquella capital y de la futura instalación del Banco de la Nación Boliviana.

Según esa revista que dirige el conocido publicista don Adolfo Brisson la emisión al público se ha hecho a 96 1/2 % ó sea 485 francos por obligación de 504 francos, pagaderos: cien francos al suscribir y 385 al 5 ó 10 de enero de 1911.

Según la tasa de emisión, la colocación resulta al 5.19 % neto, sin contar la prima de reembolso.

La suscripción se verificó el miércoles 30 de noviembre de 1910 y se cerró el mismo día.

Conforme a una nota que corre en la misma revista, el exceso de la demanda debía ser sometida a una reducción proporcional entre los suscriptores, y como por noticia cablegráfica sabemos que el empréstito se cubrió tres veces, los suscriptores solamente han podido obtener la tercera parte de su pedido.

Es un triunfo de nuestro crédito que se inició victoriosamente.

Ahora, he aquí el artículo:

#### EL EMPRÉSTITO BOLIVIANO

(De "Les Anales" de París del 27 de noviembre de 1910.)

Por algunas indicaciones que contenía nuestro último número, los lectores habrán podido darse cuenta de la situación favorable en la que se encuentra Bolivia; de la importancia de su territorio; de la multiplicidad de sus recursos, el valor de sus elementos de porvenir, su desenvolvimiento económico y la firmeza de su situación financiera.

Se han podido dar cuenta de las buenas condiciones en las que este país se presenta, que sigue, sin ruido y con perseverancia, su evolución regular en las vías del progreso para pedir a la Europa su concurso financiero. De esta suerte el proyecto de empréstito del Gobierno boliviano obtendrá la mejor acogida.

Por la noticia de la emisión que publicamos hoy, nuestros lectores tendrán, además, la mayor satisfacción al ver que el empréstito se les ofrece en condiciones particularmente ventajosas, del doble punto de vista del rendimiento y de la seguridad.

Bolivia es un país joven todavía en la vida económica; pero es conocido por ofrecer innumerables riquezas naturales apenas puestas en el mercado. Y esto porque no dispone todavía de todos los medios materiales que son necesarios para ello. Sin embargo ha venido a desenvolverse notablemente su comercio que en los últimos años ha pasado de 39 a 88 millones de bolivianos oro, lo que corresponde a un aumento de 100 millones de francos. Ha llegado a disponer ya de una red ferroviaria de 800 kilómetros que fina-

liza en la región de Huanchaca y se une con las ferrovías del Perú y de Chile. Y mientras tanto, gracias a la confianza que inspira el porvenir de Bolivia, se persigue la ejecución de nuevas líneas que doblarán la red en servicio. Un programa que entraña la extensión metódica de esta red se halla ya en ejecución y este desenvolvimiento de los medios de comunicación, constituye para un país tan lleno de riquezas, el factor principal de su expansión económica, permitiendo a Bolivia tomar su completo vuelo.

El movimiento comercial de Bolivia aparece, en efecto, como susceptible de tomar una gran extensión, cuando se considera los recursos de este vasto país, cuya superficie es poco más ó menos tres veces mayor que la Francia, siendo a la vez, interesante por la fertilidad de su suelo y por sus riquezas minerales. En la región del Oeste que goza de un clima seco y sano, los principales productos agrícolas, fuera de cereales: trigo, maíz, arroz, son el café, el cacao, el azúcar, el algodón, el tabaco, pero no es solamente de estos diversos productos que el país puede sacar importantes provechos; la ganadería puede también desenvolverse, en particular en las pampas de la región de Oruro.

De otra parte, en la región del Este, que se avicina al Brasil y el Paraguay, hay innumerables riquezas: caucho, maderas y especias, en particular la quinina que aporta su concurso al movimiento comercial.

Hasta el presente, una buena parte de las exportaciones es suministrada por los minerales y, en particular, por los de plata, fuera de otros que el sub suelo de Bolivia encierra y en el que la producción del oro no es despreciable.

Hay en Bolivia bajo, diferentes formas, riquezas considerables que constituyen para el porvenir una reserva inagotable. Sabiamente dirigido progresivamente realizado el desenvolvimiento económico del país está en buena vía y es necesario observar que los resultados hasta el presente obtenidos, que se traducen por una cifra anual de exportación de 47 millones de bolivianos y un excedente de 6,400,000 bolivianos sobre la importación, ha sido realizado sin que el presupuesto del Estado boliviano sea gravado con otra deuda que la de 500,000 libras esterlinas de ya a ser reembolsada a Pierpont-Horgan.

He ahí pues un país dotado de riquezas naturales de toda especie, y que dispone ya, gracias a su labor tranquila, de instrumentos económicos, exentos de deudas. Es una situación favorable que invita indudablemente a la confianza y empeña a abrirle crédito: la prudente administración que le ha beneficiado y que le vale la mejor reputación en el mundo diplomático como en el mundo financiero, agregada a las garantías materiales, resultantes de la situación general del país, y también a las morales, han de permitir el placer de colocar los bonos del Estado boliviano al lado de las rentas sud-americanas de primer orden.

Se debe considerar la moderación con que Bolivia ha pedido un crédito; el valor de la garantía que es especialmente afectada a la solvencia del empréstito, cuyo producto anual pasa actualmente ya del doble del monto necesario al servicio de interés y de amortización; la renta remuneradora que suministra una colocación al tipo de 5 %; y se encontrarán las razones que dan un atractivo muy particular a la presente emisión.

El objeto principal del empréstito que comporta la crea-

ción de un Banco del Estado, muestra de antemano el estado del Gobierno boliviano de perfeccionar el organismo financiero del país.

El buen funcionamiento de instituciones similares en la República Argentina especialmente, ha guiado sabiamente esta concepción. Además en su silenciosa, pero fructífera política, el Gobierno boliviano ha tenido presente de una manera general los ejemplos que han dado en su evolución la República Argentina y el Brasil; el brillante desarrollo económico de estas naciones, donde las riquezas naturales son de la misma naturaleza que a aquellas de Bolivia, permiten concluir que los empréstitos bolivianos son llamados a gozar, como lo son los argentinos y brasileños de un favor creciente respecto de los capitalistas. Aquellos que han sabido interesarse desde un principio beneficiarán por lo mismo de un interés inmediato, que no se podrán obtener tan elevado cuando esos bonos sean colocados en nuestra plaza, por la notoriedad a la que ellos tienen derecho.

Por la traducción Ml. Soria Galvarro.

### La mariposa de pedrería

Erase que se era un mozo muy pobre, y vivía en una guardilla de las más angostas y desmanteladas de la gran capital. Los muebles del tugurio se reducían a dos sillas medio desfondadas, un catre con remendado jergón, una mesita mugrienta, un tintero roñoso y un anafo comido de orín. El mozo—¿a quién llamaré Lupericio—cubría sus carnes con traje sésil de puro raído, y capa ya transparente. Las botas, entreabiertas; por ropa blanca, cuatro andrajos de lienzo; por corbata, un pingo. Así es que Lupericio sufría grandes fatigas y rabo, y cuando al salir a la calle para comprar un panecillo, ó diez centimos de leche, se cruzaba con una niña bonita, limpia y bien puesta, ardiente oleada de fuego le subía al rostro.

Para evitar el bochorno de que las mujeres se fijan en su peregrino, sólo salía al anochecer, cuando es más fácil pasar inadvertido entre la gente que por las calles se codea y empuja. Entonces Lupericio, llevada por la marejada del gentío, veía y hasta rozaba cuerpos gallardos, recibía el rayo de fulgurantes pupilas, sentía el roce eléctrico de la seda crujidora, y aspiraba bocanadas de finas especias. Sus ojos ávidos seguían al tren de lujo, maceta de donde emergen, blandamente colupadas, aristocráticas flores. Detrás de los vidrios de las tiendas, alzábanse pirámides de botellas de vinos generosos, y la luz se filtraba al través de su vientre, con reflejos de oro y de sangro. Otros escarpatos presentaban el libro nuevo, gentil, de lustrosa cubierta, ó el rancho infolio, clave del pasado. Y Lupericio temblaba de fiebre, de ansia de amar, de gozar, de aprender, vivir.

Una noche subió a su guardilla, más calenturiento que nunca. Encendió mortecina lámpara, abrió la ventana para que el tabuco se ventilase, y dejando caer la cabeza sobre la mano, poco tardó en rezumar por entre sus dedos, lágrima abrazadora. Alzó la frente, miró al anafo, y se le ocurrió que en él estaba el remedio de cuantos males hay en el mundo.

Estas cosas, lector amigo, de cien veces que se piense, dígame en verdad que no se hacen una. Lupericio, que realmente estaba triste hasta morir, de pronto cogió la pluma, la sepultó en el roñoso tintero, la paseó sobre un fragmento de papel... y salieron renglones desiguales, los pri-

meros que había compuesto nunca.

Cuando terminó la composición, ó lo que fuese, el mozo vivió a la luz de la mortecina lámpara, posada sobre su tintero un insecto extraño, fúlgido, deslumbrador,—una mariposa de pedrería.

Su abdomen era de una perla oriental; de esmeraldas su corselete; sus alas de rubies y brillantes, al remate de sus antenas temblaban, como gotas de rocío, dos cristalinis solitarios de incomparable pureza.

Lo más encantador de la mariposa es que, siendo de pedrería, estaba viva, pues al tender Lupericio la mano para cogerla, voló la mariposa y se posó más lejos, a la orilla de la mesa. El mozo se quedó sobrecogido; y si se empeñaba en cogerla, de fijo que la mariposa huiría por la ventana abierta. Renunciando a perseguir al resplandeciente insecto, Lupericio se contentó con admirarlo.

La mariposa tenía, sin duda alguna, luz propia, porque apartada de la escasa de la lámpara, centelleaba más, proyectando irisados reflejos sobre toda la guardilla. Y es el caso que, a la claridad emendada de la mariposa, así se transformaba la vivienda de Lupericio, que no la conociera nadie. Invisibles tapiceros revistieron las paredes de telas, cuadros, espejos, colgaduras, del techo pendían arañas de veneciano vidrio, y cubría el suelo alfombras turquesas de tres dedos de gordo. ¡Qué metamorfosis! En las gorgonas de Murano se deshojaban rosas; sobre velador árabe tentaban el apetito frutas, dulces y refrescos; blandas melodías de laúd acariciaban el aire; y abriendo sutilmente la puerta, una mujer, digo mal, una diosa, envuelta en gasas ténues y sin más tocado que las rubias ebras del febeo cabello, se adelantó, tomó del velador una granada entreabierta, reventando en granos de púrpura, y se la ofreció a Lupericio con lánguida sonrisa. Todo este misterio duró hasta que la mariposa, desde el borde de la ventana, alzó su vuelo, perdiéndose en la obscuridad de la noche.

Aunque al valor la mariposa de pedrería, la guardilla volvió a su pristina y natural fealdad, miseria y desalino, desde aquel día Lupericio no pensó en la muerte. Tenía un interés, una esperanza: que repitiese su visita la encantada bestezuela. Y la repitió, en efecto, al conjuero de la pluma mojada en tinta y los renglones desiguales. Volvió la mariposa, y esta vez convirtió la guardilla en jardín tropical, poblado de naranjos y palmeras, donde vírgenes africanas ofrecían a Lupericio agua fría en ánforas rosas estrididas de plata y azul. Así se le habilitó a responder al conjuero, la mariposa fué transformando la mansión de Lupericio, ya en gruta oceánica, con náyades, corales y espumas, ya en bahía polar que alumbra boreal aurora, ya en patio de la Alhambra, con arrayanes y fuentes de mármol donde se leen versículos del Korán, ya en carnia gótico, dorado como un relicario.

Mientras tanto, un periódico imprimía los versos de Lupericio (porque versos eran—y a poco los fué conociendo, estimando y luego admirando, el público. Tras la admiración y el aplauso del público, vino la envidia de los rivales, la curiosidad de los poderosos y la protección de algunos más inteligentes; con la protección, un poco de bienestar; luego algo que pudiera llamarse desahogo y, por último, una serie de felices circunstancias,—herencia, lotería, negocios,—la riqueza. Lupericio vivió, amó, gozó, rodó en carruaje al lado de pulcras damas, con trajes de seda de eléctrico ro-

ca, y no necesita decir que, impulsado por el aura de la fortuna, fué bajando, primero, de su guardilla al piso segundo, después, del segundo al primero hasta que resolvió construir para su residencia un lindo palacio, a orillas del mar en Italia. Había en el jardines, salones, tapicerías, brocados, alfombras, objetos de arte, en suma, cuanto pudo señor Lupericio en la guardilla de los años juveniles.

Sin embargo, su mujer, sus hijos; sus amigos, sus criados, le veían cabizbajo, abatido, deshecho, y notaban que de día en día se iba agriando su carácter, y ennegreciéndose su humor, y rebosando en él tedio y hastío. Nadie se explicaba el cambio, porque nadie sabía que la mariposa de piedras, la maga de la guardilla, la que también había frecuentado el piso segundo y honrado alguna que otra vez el principal, no se dignaba apoyar sus patitas de esmalte en el rebordo de las ventanas del palacio, abiertas siempre, en verano como en invierno, para dejarle franca la entrada.

Lupericio se ponía de pechos en rica balconada de mármol que dominaba el jardín, y desde la cual se divisaba la extensión del golfo de Nápoles y se oía el murmullo de sus aguas, y miraba a las estrellas por si de alguna iba a bajar la mariposa; pero las estrellas titilaban indiferentes, y de mariposa ni rastro. Lupericio, abría a centenares botellas de generosos vinos—de aquellos que en la mocedad le tentaban como un sueño irrealizable,—y en el fondo espumoso del cristal no dormía la mariposa tampoco. Lupericio comía granadas con algunas risueñas beldades muy aficionadas a la fruta, y tampoco en el seno de púrpura se ocultaba la mariposa maldita, la de las alas de rubies.

¿Que si había muerto? ¡Para morir estaba ella! Sabía lector, que las mariposas de pedrería son inmortales! Sólo que la tunanta no tenía ganas de perder el tiempo con gente planchucha, y andaba transformando en palacio jardín ó edén otro domicilio modesto, donde un mozo soñador, garrapateaba no sé si verso ó prosa.....

Emilia Pardo Bazán.

### Estudios Jurídicos

#### De la mora

El que ha contraído una obligación, está en el deber de cumplirla en el plazo convenido. Cuando el deudor deja de cumplir su obligación en el plazo fijado, entonces puede incurrir en un simple retardo ó en mora. Hay retardo, cuando vencido el plazo el acreedor deja pasar el tiempo sin requerir ó demandar el pago. Hay mora ó mas bien dicho, el deudor incurre en mora, cuando es requerido ó demandado por el acreedor para el pago.

Distínguese pues la mora del retardo, en que esta, es el estado de incumplimiento del deudor, tolerado por el silencio del acreedor, y aquí, la mora, el mismo estado de incumplimiento, pero que lejos de ser tolerado por el acreedor, es constatado oficialmente; así, la mora se define: el retardo imputable al deudor y constatado oficialmente (L. Bardo, Des Obligations, Vm. I. N.º 468.)

El Art. 430 del Cgo. Civil, refiriéndose a la mora, dispone: el obligado se hace moroso, siempre que haya habido requerimiento por parte del acreedor, ó otro acto equivalente, ó cuando se ha pactado, que sin necesidad de acto alguno y solo por el transcurso del término sea constituido en mora.

De la disposición de éste art. se desprende que hay dos clases de mora: la una de requerimiento y la otra convencional. Por la primera el deudor incurre en mora, cuando hubo por parte del acreedor requerimiento de pago ó otro acto equivalente; y por la segunda, que es la convencional, cuando se ha pactado que el deudor incurrirá en mora por solo el vencimiento del plazo y sin necesidad de acto alguno.

Hay otros casos en que el deudor incurre en mora sin necesidad de requerimiento ni convencional, si no por mandato expreso de la ley, tales son los casos del art. 926; que el que recibe una cosa de mala fé, está obligado a restituir capital, intereses y frutos, desde el día del pago;—del art. 963, que el que ha recibido de mala fé una cosa inmueble ó mueble corporal, es responsable de su pérdida aun por caso fortuito;—del art. 1070, que en materia de venta de granos ó muebles, la nulidad de la venta tiene lugar de pleno derecho y sin necesidad de requerimiento, después que ha vencido el término concedido para el pago.

Por último, hay otro caso en que el deudor incurre en mora por la sola fuerza de la ley, y es el art. 739, conforme al que, es responsable el deudor a los daños é intereses, en el caso en que el objeto que se había obligado a dar ó hacer, no podía ser dado ni hecho títilmente mas que en un espacio de tiempo que ha dejado pasar. Aquí, el deudor incurre en mora por inejecución de su compromiso en tiempo útil.

Estos casos de mora por el solo mandato de la ley, y sin necesidad de requerimiento alguno, son los que se llaman legales.

Distínguese también la mora en mora accipendi y mora solvendi, según que provenga del acreedor, en recibir lo que se le adeuda, ó del deudor en pagar lo que debe.

Respecto del acreedor, la mayoría de los autores están conformes en que puede ser constituido en mora, y entre ellos, el no menos notable G. Mucius Scevola, es de parecer discordante, en el sentido que el acreedor, no puede ser constituido en mora, y se explica en los siguientes términos:

"Hemos indicado que la mora responde al deudor. Esto es lo que de más explicación necesita, por cuanto tropieza con el parecer unánime de los autores, para los cuales lo mismo incurre en mora el acreedor que el deudor, faltando cada uno a lo que el acto ó contrato requiere de él. Así, se considera moroso al acreedor cuando se niega a recibir la prestación; mientras que nosotros pensamos y afirmamos que ésta negativa no tiene nada de común con la definición y los efectos de la mora."

"Hay morosidad indudable por parte del acreedor en las obligaciones recíprocas; pero, se necesita que el mismo acreedor esté obligado a dar ó hacer algo, que es lo que constituye la reciprocidad de la obligación. En tales casos el acreedor a su vez aparece como deudor, y en la parte de obligación que le corresponde incurre en mora."

"Pero, cuando el acreedor se niega a recibir lo que se le debe, no falta a una obligación de recibir. Esto aportará a la mora del deudor las consecuencias que sean precisas, pero no es mora por sí misma. No se ha inventado la palabra morosidad si no para señalar un accidente del cumplimiento de las obligaciones; ni aun los mismos autores a que nos hemos referido opinan lo contrario. Se dá precisamente el caso de que alguno, como Giorgio, considera moroso al acreedor que no quiere recibir, después de haber hecho figurar al mismo la deuda como uno de

los elementos esenciales para la constitución en morosidad. Si solo es moroso el que debe, ¿en qué sentido puede serlo el acreedor que no debe nada?

La mora corresponde únicamente a las obligaciones de dar o de hacer, más nunca a las de no hacer; porque el principio determinante de la mora es el retardo en el cumplimiento de la obligación...

Las condiciones o requisitos constitutivos de la mora, son los siguientes: 1º—Que haya vencimiento, en el sentido que la obligación se haya hecho exigible por parte del acreedor...

2º—Que haya habido requerimiento por parte del acreedor u otro acto equivalente. Para darse una idea perfecta de lo que es el requerimiento, es indispensable ocurrir a la fuente de donde ha sido tomado...

Conforme al Código francés, explicado por sus expositores, la mora del deudor puede ser constatada mediante la somatión, que es la notificación hecha al deudor por el diligenciero o alguacil del juzgado (huissier) y ordenada por el juez...

El doctor Zenón Arteaga C. Juez 1º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza a los acreedores del comerciante quebrado Federico Fechter, a efecto de que por sí o por medio de apoderado se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio mercantil de quiebra que se le sigue...

14—Que todos los que se hallen con deudas o obligaciones pendientes en favor del quebrado Federico Fechter, las satisfagan al depositario nombrado señor Pascual Farraco, bajo la pena de no quedar descargados de ellas si las pagan a otro.

15—Que cualquiera que tenga en su poder pertenencias del quebrado, las manifieste al Juez Comisario señor Pablo D. Pacheco, pena de considerarse cómplice en la quiebra al que no lo hiciera.

16—Que el día 6 de enero próximo, a horas dos de la tarde tendrá lugar en el local de la Cámara de Comercio la primera junta general de acreedores, convocándose a éstos bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Auto de declaratoria.—La Paz, 8 de noviembre de 1910.—Vistos y a mérito de la acción concretada en la solicitud que precede, se declara en quiebra al comerciante Federico Fechter, retrotrayendo los efectos de ella al veintinueve de octubre próximo pasado, nombrándose de Juez Comisario y Depositario a los señores Federico G. Eulert y Pascual Farraco, respectivamente, debiendo la Policía de Seguridad, que hizo ocupación preventiva del almacén de aquel, poner a disposición, los bienes, papeles y libros del quebrado, y se practiquen las demás diligencias a las que se refiere el art. 518 del Código Mercantil, y libérrase la orden de arresto en la cárcel de deudores de dicho...

Si en Francia se permite y es válido el requerimiento hecho por un diligenciero o huissier, es porque está facultado por ley para ello, facultad de la que, conforme a nuestras leyes, carecen los diligencieros, porque solo son ejecutores de los mandatos de la justicia.

Hay un solo caso en que la ley lo autoriza al notario pa-

ra requerir válidamente el pago, y es en materia mercantil, cuando levanta el acta de protesto por falta de pago; pero esto, ya es por disposición expresa de la ley.

NO SE DESCUIDE UD. Los varios síntomas de una condición debilitada que toda persona reconoce en sí misma, es una advertencia que por ningún concepto debería pasar desapercibida, pues de otra manera los gérmenes de enfermedad tomarían incremento con gran peligro de fatales consecuencias. Los gérmenes de la tisis pueden ser absorbidos por los pulmones a cualquiera hora echando raíces y multiplicándose, a no ser que el sistema sea alimentado hasta cierto punto que le facilite resistir sus ataques.

PREPARACION DE WAMPOLE que es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los híbridos frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, fortifica el sistema contra todos los cambios de temperatura, que producen invariablemente Tos, Catarro, Aasma, Gripe, Tisis y todas las enfermedades emanadas por debilidad de los pulmones y constipación raquítica. Tomada a tiempo evita la tisis; tomada a tiempo la cura.

El Sr. Profesor Bernardo Urneta, de la Botica Frizac en la Ciudad de México, dice: Por la presente tengo el gusto de participar a Uds. que he usado en mi hijo, enfermo de Mal de Pott y por indicación del Sr. Dr. Rafael Lavista, la Preparación de Wampole, que Uds. preparan y además de que le ha hecho mucho bien, su estómago la tolera muchísimo mejor que las otras preparaciones de aceite de hígado de bacalao. Igual cosa ha pasado con algunos otros niños a quienes les he recomendado que usen la medicina de Uds. Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Boticas.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

quebrado, previo mandamiento.—Arteaga C.—Ante mí.—Sexto Quijarro.—Auto de fs. 8.—La Paz, 15 de noviembre de 1910.—Notifíquese a los secretarios y actuarios para que hagan la acumulación solicitada de todas las causas seguidas al quebrado.—Al otro sí.—Se nombra de Juez Comisario en lugar de Eulert, al ciudadano Pablo D. Pacheco.—Arteaga C.—Ante mí.—Sexto Quijarro.—Auto de fs. 12 vta.—La Paz, 24 de diciembre de 1910.—Vistos y accediéndose a la reforma solicitada, se señala para la primera junta general de acreedores el día 6 de enero próximo, horas dos de la tarde.—Arteaga C.—Ante mí.—Sexto Quijarro.

Lo que trascrito a ustedes para los fines de ley y bajo las conminatorias de derecho. La Paz, diciembre 27 de 1910. Arteaga C. P. O. del S. J. Sexto Quijarro 3 v. 3081

AVISOS NUEVOS SE ALQUILAN.—Dos habitaciones amuebladas para caballeros solos en la calle Mapiari Nº 77. 8 v. 3086

A. S. y Saavedra y Carlos Jordan y Rosas ABOGADOS EN SOCIEDAD Bufete: Ayacucho 109. 3 v. 3086

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

ADMINISTRADOR.—Entendido en todo género de trabajos agrícolas, se necesita para fina extensa con varios climas. Inútil presentarse sin certificados de buena conducta y honrada en anteriores cargos. Se paga buen sueldo. Dirigirse a la señora Julieta J. v. de Chirveches, calle Indaburo Nº 15, de 10 a. m. a 2 de la tarde.

Contabilidad Enseña prácticamente sin métodos ni tratados en cursos de uno a tres meses, garantizando el aprendizaje, únicamente la Oficina de Contabilidad Idiomas, calle Mercado Nº 21, casilla Nº 37. Atiende discípulos de provincias. Pídanse prospectos y referencias de discípulos preparados por esta Oficina. También Inglés y Alemán. 1 m. D. 25.

ESCUELA DE LA SOCIEDAD Obreros de la Cruz.—Por orden del Directorio de la Sociedad, se comunica a los padres de familia y socios, que las inscripciones quedan abiertas desde la fecha, en la joyería Nº 100 y 102 de la calle Colón de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. La Paz, diciembre 18 de 1910 El Vocal de Instrucción Claudio A. Rivera. 15 v. 3072

CEMENTERIO GENERAL El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez Nº 19. Asiste al enterratorio de 8 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910 Nicanor Silva, 15 v. 3005

JOSE M. ORTIZ.—Huega a sus deudores, para que en el término de ocho días de la fecha, cancelen sus cuentas. En caso contrario se verá obligado a ejecutar judicialmente. La Paz, diciembre 23 de 1910 15 v. 3076

Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho Nº 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla Nº 42. 1 m. M. 11

CEBADA EN BERSA.—Por mayor y menor, se vende en la calle Illimani Nº 12. 10 v. 3083

IMPUESTO Sobre exportación de León de cueros de res fiscal 6 municipal. Como rematador de estos impuestos por el año 1911, pongo en conocimiento del público que las guías para la exportación deben obtenerse en mi escritorio, calle Mercado. Las partidas que se exporten sin este documento, caerán en comiso. Fed. G. Eulert, 1 m. D. 31 Licitador.

CENTRO COMERCIAL.—Escuela nocturna de Contabilidad Idiomas. Se pone en conocimiento del público y de los empleados de comercio, que desde la fecha están abiertos los libros de inscripciones de alumnos para los cursos de idiomas y contabilidad en la Escuela Nocturna de Comercio que contando con distinguido personal docente sostiene el Centro Comercial de La Paz. Los socios, empleados de comercio y particulares que deseen ingresar en esos cursos, pueden ocurrir al local de la Sociedad, calle Ayacucho Nº 16, de 7 a 9 de la noche, en días no feriados. La Paz, diciembre 20 de 1910. El Secretario General. 10 v. 3080

Esther Gutiérrez Barragan ABOGADA Calle Murillo 295, una cuadra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D. 4.

EN ALQUILER.—Dosecórmodas y espaciosas casas de cuatro departamentos cada una, situación céntrica; una en la calle Pichincha Nº 33 esquina Indaburo y la otra en la calle Loayza Nº 67. Para tratar verse con Sebastián Jiménez, almacenes de La Sultana. 15 v. 3072.

AVISO INTERESANTE.—Una señora Modista con muchos años de práctica en Lima, ofrece sus servicios en la calle Comercio Nº 47. 3 v. 3085

Se alquila Un departamento. Ayacucho Nº 19. 5 v. 3085

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO Calle Chirinos Nº 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono Nº 30. Casilla de correo Nº 17 1 m. A. 3

CONSULTORIO FORENSE Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loayza, Adolfo Guardia Berdecio, Fausto G. Romero y René Urdininea Arce. Se encarga especialmente de recusar denulidad ante la Corte Suprema. Tiene a su cargo la redacción de la Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración, en cuyos columnas servirá a sus clientes. Procuradores: Rafael Santalices y Constantino Michel. Dirección: Sucre, Bolivia Casilla de Correo Nº 162 Dirección telefónica «Consultor» 6 m. O. 1.

WALTER A. MENDEZ y Néstor Jerónimo Otazo ABOGADOS Especialidad en asuntos administrativos y comerciales. Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla Nº 240. 2 m. D. 1º.

Barato se vende un mostrador, armazón y vidrieras. Chirinos 86, altos. 15 v. 3073.

EN ALQUILER.—Un departamento y habitaciones sueltas. Calle Yungas Nº 66. 5 v. 3084

MARTIN QUISPE, cesador de alfombras, ofrece sus servicios. Calle Jimenez Nº 62. 5 v. 3084

AVISO MUNICIPAL.—Se invita a presentar propuestas en pliego cerrado para la edición del «Boletín Municipal» conforme a las bases que se determinan. 1º—Deberá editarse el Boletín Municipal del año 1911 en el formato y papel que últimamente se publica, según muestra. 2º—La cantidad de ejemplares de cada número será de 500 en tipo de 10 puntos. 3º—Deberá también insertarse en el periódico del establecimiento que obtenga, en sección especial que se abrirá para las informaciones del H. Concejo, las actas y otros documentos que convenga. 4º—Entregar a la Secretaría del Concejo 20 ejemplares del periódico que se edite de cada uno de los números en que se publique los documentos municipales. Las propuestas se abrirán ante la Junta de Almonedas Municipales en el salón Consistorial el día sábado 7 de enero próximo, a horas 2 de la tarde. La Paz, diciembre 29 de 1910. El Notario Municipal. 5 v. 3084.

AVISO JUDICIAL.—El doctor Tomás P. Lazarate, Juez Instructor 1º de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 26 de diciembre del presente año, ha señalado el día 10 de enero próximo, a las 2 p. m., para el remate de una casa y terrenos en Manuipata, suburbios de esta ciudad, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 12,087 95 cts. por no admitir cómoda división entre los herederos de la que fué María Mamani de Quispe. Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito cursor. La Paz, diciembre 30 de 1910 Felipe España B. 3 v. 3084.

AVISO MUNICIPAL.—Arrendamiento de casa.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se invita a hacer propuestas para la locación de la casa Municipal, situada en la calle Yanacocha, frente a la iglesia Catedral de esta ciudad. Las propuestas se harán a puja abierta, el día sábado 7 de enero próximo, las dos de la tarde, ante la Junta expresada y sobre la base de Bs. 2,916 anuales, rebajada la tercera décima, pagaderos por semestres adelantados; el término del arrendamiento será de cinco años a partir del 1º de enero de 1911. Los gastos de conservación y reparación del fundo correrán por cuenta del interesado. La Paz, diciembre 31 de 1910 El Notario Municipal. 5 v. 3084.

ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos. La Paz—Loceña 38. 2 m. N. 24.

Isaac E. Guisbert ABOGADO Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomiendan. Estudio: Soabaya 77.

Retratos al óleo Busto, tamaño natural Bs. 80 Medio cuerpo id id \* 180 Cuerpo entero id id \* 300 Loceña Nº 38.—A. Borda. La Paz, noviembre 16 de 1910 2 m. N. 16.

SE OFRECE.—En venta una casa nueva y espaciosa, en la calle Recoleta Nº 48. Por menores en la misma casa, altos. 1 m. D. 4.

Julio Gutiérrez P. ABOGADO Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

GOMA.—Para un gomal nuevo, en lugar sano y con bastantes nuevas estradas, se busca un contratista responsable dispuesto de hacer un contrato, obligándose a la entrega de 300 a 350 quintales anualmen. El precio que se le pagará por la goma en el gomal mismo será Bs. 1.30. Dirigirse a la casilla Nº 141. 6 v. 3081.

5 000 Bs.—Se da dinero a intereses, en la calle Sucre Nº 24, sobre primera hipoteca. 3 v. 3084.

SE OFRECE.—En venta 6 Sen cambio, una casa cómoda, con una finca de puna 6 valles. Para tratar, en la calle Illimani Nº 44. Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista Calle E. Valle No. 26

ESTOMAGO Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tónico, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones y es antiéptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España. Se remite folleto a quien lo pida.

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infalible Jarabe Henry Mure

PARA LA CURACION DE ENFERMEDADES NERVIOSAS

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infalible Jarabe Henry Mure

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infalible Jarabe Henry Mure

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infalible Jarabe Henry Mure

NUEVOS ALAMBICOS

ENFERMEDADES NERVIOSAS Curación Infalible Jarabe Henry Mure

Día Social

En casa de los esposos Pinilla.—La sociedad de la Paz, representada en sus principales elementos, se dio cita ayer en casa de los distinguidos esposos Pinilla, con objeto de expresar sus saluciones personales a la por nítido y encantadora señora Edelmir de Pinilla, que cumplía un año más de vida.

Innumerables obsequios, hermosos ramilletes y artísticas tarjetas, fueron enviados a la aristocrática mansión de los esposos Pinilla, como demostración de las simpatías profesadas a la virtuosa dama, que, con su esquisita cultura, y su bondad ingénita, sabe atraer a cuantas personas tienen la suerte de conocerla.

Comida.—La señora Hortensia de Pinilla, ofreció ayer al doctor José María Escalier, una bien servida comida a la que concurrieron distinguidas personas de la política y la diplomacia.

El Dr. Escalier y los señores Médicos.—Queriendo exteriorizar el afecto y distinción que profesan al doctor José María Escalier, los distinguidos facultativos de la localidad preparan una manifestación en honor de éste, la que consistirá probablemente en un día de campo.

Son ya numerosos los adherentes, y los médicos que aun no están en lista y que desearán tomar parte en la manifestación pueden dirigirse al doctor Elías Sagárnaga, que es el encargado de formar la lista.

De Oruro.—De sus mineras de Antiquera llegó por la vía de Oruro, el industrial minero don V. Molés Blaut.

Vialeros.—Procedente de Suiza llegó el señor Celerino Vargas.

De Guaquí ha venido el señor Antonio Aponte.

El señor Federico Alexander, regresó a Cochabamba.

De Chile, volvió el señor Ignacio Muñoz.

Volvió a Guaquí, el señor Rafael Taborga y señora.

Por tren de ayer volvió del Perú el señor Carlos Chavaneix y familia.

Ha venido de Antofagasta el señor Carlos Benavides.

Del mismo puerto el señor Arturo Recabarren.

El jueves se dirigió a Santiago de Chile, la señora Felicidad v. de Salinas.

LA PAZ

ALMANAQUE ENERO

Martes 4.—San Tito, obispo.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Nueva Farmacia, calle del Teatro.

Los suplementeros y la instrucción.—Se ha ordenado por el Municipio Inspector de escuelas municipales, que los suplementeros de periódicos para ejercer su negocio, deberán hallarse provistos de los respectivos boletos de asistencia a las escuelas municipales.

Aplaudimos la medida del señor Municipio Inspector de Instrucción; pero en lo tocante a que los Directores de los diarios deben velar por el cumplimiento de tal disposición, nos permitimos manifestarle, por lo que a nosotros toca que los suplementeros no se hallan bajo nuestra tutela; ellos son comerciantes independientes y no se hallan sujetos a las órdenes de la Dirección ni de la Administración del periódico, no pudiendo, por lo tanto, ser responsables ni velar nosotros porque los suplementeros asistan o no a las escuelas.

Biógrafo.—El aparato cinematográfico que actúa en esta ciudad, se trasladará en breve a la de Oruro, donde dará el mismo número de funciones que las que dió en nuestro Municipio.

Edificios fiscales.—El Sr. premio Gobierno ha adquirido por Bs. 85,000 la casa N° 17 de la esquina Junín e Indaburu que hace pocos días fué sacada en remate por el señor Jorge E. Zalles por la cantidad de 77,000 Bs.

Esta casa ha de destinarse a uno de los Ministerios. Sócrates Saravia Noriega.—Este distinguido joven boliviano que hace sus estudios en el Liceo Comercial de Arica, pensionado por el Gobierno de Chile, ha obtenido aprobación unánime y con votos de distinción en los exámenes de fin de año, llegando a ser colocado en el primer lugar entre sus muchos condiscipulos, chilenos y bolivianos.

Es para nosotros un placer felicitarle efusivamente y hacer votos porque siga con igual brillo en su carrera para su bien personal, el de sus padres y para orgullo legítimo de su país, que cifra en la juventud que se prepara a servirlo, sus más firmes esperanzas.

A cumplir el deber.—Del Cantón Quime, han venido a esta ciudad, con objeto de prestar sus servicios en las filas del Ejército Nacional, los siguientes jóvenes:

Enrique Alvarez, Belisario Agudo, Prudencio Valdéz, Antonio Terceros, Octavio Deheza, Abdón Valdéz, Nataniel Helguero, Remigio Albarado, Eustaquio Guzmán, Máximo González, Marcelino Selaz, Sócrates Valdéz, Adolfo Parado, Romeo Calderón, Macedonio Sarmiento, Justo Sarmiento, Melitón Ulloa, Melitón Verástegui, Moisés U. Helguero, Jesús Bueso, Adrián Sarmiento.

Año escolar.—Con asistencia del poder ejecutivo, decano del cuerpo diplomático, cuerpo de profesores, distinguidos caballeros y numeroso público, se efectuó ayer la inauguración del año escolar de 1911.

A las tres de la tarde la orquesta del conservatorio nacional de música ejecutó el himno nacional; acto continuó, el señor Penabazora Sorzano, Rector interino de la Universidad, dió lectura a un bien meditado informe, en el que dió a conocer el estado actual de la instrucción en el departamento.

El doctor Tomás Manuel Elío dió también lectura a una conferencia sobre educación, que abarcó interesantes puntos, entre ellos la educación del carácter, que le valió prolongados aplausos.

Fue clausurado tan solemne acto por el señor Ministro de Instrucción doctor Manuel B. Mariaca con un discurso apropiado.

El conservatorio nacional de música, cuya cooperación dió mayor realce, se expidió correctamente.

Aqua y sombras.—No solo el diluvio que se ha desatado los pasados días ha sido la única fatalidad que nos ha sobrevenido a los habitantes de esta inocente y hermosa tierra. Hubo algo más y precisamente durante las noches. El alborado público no pudo ser más calamitoso, porque en las pasadas noches apenas si chispeaba uno que otro foco. Antenoche la cosa tomó caracteres insoportables: a las 11 no se podía caminar por las calles, tal era la oscuridad que reinaba en la ciudad.

Infútiles resultaron los esfuerzos de los rondines que se dañaron los pulmones piteando para que la corriente eléctrica llegase a encender los arcos voltaicos.

Un accidente y la oficina de asistencia pública.

En la calle Amazonas tiene su casa el teniente Olmos de la Intendencia de Guerra y en el domicilio de éste había pólvora y cartuchos de guerra a disposición de sus hijos, quienes en unión con otros chicos de la vecindad jugaban ayer haciendo uso de estos peligrosos artículos, sin que la familia se preocupase de impedir una desgracia, la que se produjo; pues, los muchachos prendieron fuego a una cantidad de pólvora, ocasionando que uno de ellos sufriese horribles quemaduras en el rostro.

Cuando se acudió a la oficina de asistencia pública municipal, para que se practicase la primera cura al niño que sufrió aquellas quemaduras, no había un solo médico ni practicante que pudiese prestar tal servicio. El único en esa oficina era el portero, quien nos manifestó que él se encargaba de las curaciones, puesto que el practicante de turno, señor Vilela, no concurría a cumplir sus deberes. Y el portero no mentó: vímosle curando a un herido, con la seriedad y seguridad de un cirujano.

Ante esta contingencia tuvimos que apelar al Hospital, donde, felizmente, una de las hermanas de caridad, atendió al pequeño herido, manifestándonos a su vez que siempre que ocurría cualquier accidente se acudía ante ella, porque en la oficina de asistencia pública, nunca se encontraba quien pudiese encargarse de prestar los servicios de curación.

Ya la prensa en muchísimas ocasiones denunció la inutilidad de la oficina de asistencia pública, porque a ninguna hora del día ni de la noche se encontraba a los empleados encargados de la asistencia. Esta es la centésima vez que volvemos sobre el asunto, esperando que el nuevo Municipio Inspector de Hospitales establezca severas sanciones contra los empleados de esa oficina, que no cumplen sus obligaciones.

Nombramientos.—Por el Ministerio de Gobierno se han extendido los siguientes nombramientos:

Pedro C. Rojas, interventor de la Administración principal de Corrales de Trinidad. Juan de Dios Mirabal, comisario mayor de la Policía de Uyuni. Bernardino Barriga, Intendente de Policía de Tupiza. Agustín Cortez, médico titular de Talina y Pumpagrande.

Agustín Casanovas, auxiliar de la Administración de Correos de Trinidad.

Victor Ortega, auxiliar de la Administración de Correos de Trinidad.

Mariano Herrera, médico titular de Yotala.

César Gutiérrez, auxiliar de la Administración de Correos de Potosí.

Jesús Torrico, Intendente de la Policía de Río Grande.

César Quiroga, comisario de la Policía de Tupiza.

José R. Miranda, Subadministrador de la oficina de Correos de Uyuni.

Julio Guerrero, Intendente de Santa Cruz.

Macedonio Morales, Subprefecto de la provincia de Quillacollo.

R. Soria Galvarro ABOGADO Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia." De 9 a 11 a. m. De 1 a 5 p. m.

BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL.—El rendimiento de la Aduana Nacional en Guaquí, en los últimos días ha sido el siguiente:

Diciembre 28.—Cuenta N° 1502, E. Cariaga Hermanos, pólizas números 2695, 3105 y 3106; Bs. 501.53, 1510.33 y 254.92. Total cobrado a Cariaga, Bs. 2266.78.

Cuenta N° 1503, D. Schumberg, pólizas números, 273 y 3084; Bs. 201.72 y 115.71. Total cobrado Bs. 317.43.

Cuenta N° 1504, Sebastian Jimenez, pólizas números 3107, 3108; Bs. 134.80 y 181.18. Total Bs. 315.98.

Cuenta N° 1505, Casoria Hermanos, pólizas números, 2670 y 2676; Bs. 483.91 y 1268.20. Total cobrado Bs. 1.752.11.

La póliza N° 8036, para The Guaquí Agencies, ha sido libre de porte.

Resumen.—Derechos de internación, Bs. 4.166.16; derechos de almacenaje, Bs. 300; recargo por timbres, Bs. 18.34; derechos dobles, Bs. 39.90; estadística sobre importación, Bs. 23.86; impuesto catedral, Bs. 104.04. Total cobrado el día 28, Bs. 4.652.30.

NOTAS POLICIARIAS

ARRESTADOS.—En la Central guardan arresto por faltas policíarías, los siguientes:

—Eulogia Pommier, por haber consentido una menor en su domicilio.

—Rafael Rivera, por ofensas graves, a María Santiviélez.

—Rita Mamani, por insultos a una señora, en la calle de San Sebastián.

DENUNCIAS.—Por intermedio de la Policía, han sido elevados a conocimiento del Ministerio Público, las siguientes denuncias:

De Sebastián Torrez, por heridas graves, contra Marcos Salas; de Manuel Ergueta, contra Clara Gutiérrez por estafa.

POLICIA AMBULANTE.—Ayer se dirigió a Corocoro, un pligante del cuerpo de gendarmes, a reemplazar a la policía ambulante que se encuentra en la línea de Arica a La Paz.

UN NIÑO.—MALVADO.—La Policía ha elevado denuncia contra Esteban Niño de Guzmán, porque tuvo la ocurrencia de propinar terrible paliza a Gerónimo Limache, en el mismo local policíario, porque es de advertir que ambos guardaban arresto en uno de los calabozos de la Central.

HACIA LA SOMBRA.—En coche verde fueron conducidos los siguientes individuos:

Gregorio Hinojosa, Manuel Vargas, Francisco Quispe, Sotero Mallea, Porfirio Ordóñez y Nicanor Arce.

DENUNCIA.—Julian Quispehermano del infeliz indígena que el otro día fué triturado por uno de los tranvías eléctricos de la Bajada, ha presentado denuncia contra Amadeo Arambur, Jacinto Flores y Zenón Fuentes, a quienes acusa como causantes de la muerte de éste.

Sería conveniente que la Peruviana indemnizase a la familia del desgraciado Quispe.

UN PAGO.—Antenoche el gendarme No. 69 cometió el saguán de una casa de la calle Recreo acto ilícito. Suponemos que se haya tomado alguna medida contra él.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El turno fijado por la Presidencia para las causas que deben ser estudiadas en la presente semana, es el siguiente:

Lunes 2.—Artículos y autos interlocutorios.

Martes 3.—Tribunal correccional contra el Fiscal y Juez de Partido de la Provincia de Omasyuyos.

Miércoles 4.—Causas criminales.

Jueves 5.—Artículos y autos interlocutorios.

Viernes 6.—Causas criminales.

Sábado 7.—Exámen de Abogado.

Ministro de semana doctor Juan B. Rada.

OFICIAL

EL SENADO NACIONAL

Resuelve: Apruébase la ordenanza de patentes e impuestos votada por la Junta Municipal de Frupana 2ª sección de la provincia de Sud Yungas, en la forma siguiente:

Artículo 1º.—Los establecimientos de expendio de alcoholes extranjeros, pagarán, de primera clase Bs. 80, de segunda Bs. 40.

Artículo 2º.—Negociantes en coea.—Pagarán una patente de Bs. 50 los de primera clase, Bs. 25 los de segunda y Bs. 15 los de tercera; teniéndose entendido que esta patente, es aplicable al ejercicio del comercio de rescate y no así el producto mismo, que se halla exencionado, por la ley de 28 de diciembre de 1905.

Artículo 3º.—Se impone la patente de Bs. 20 por reventazón de camaretas, en todas las festividades en general.

Artículo 4º.—Por quemar juegos artificiales Bs. 50, quedando suprimida la patente sobre reventazón de cohetillos y cohetones que establece la ordenanza aprobada en fecha 6 de septiembre de 1897.

Artículo 5º se establecen las siguientes patentes e impuestos:

Table with 2 columns: Bs. Cts. and description of taxes. Includes items like 'Sobre cada 46 kilos de pólvora fina', 'Por cada 46 kilos de leche condensada Ideal', 'Sobre cajón de jabón del país de 46 kilos', etc.

A los prestes ó alieles por celebración de fiestas en las fincas y comunidades, así como las que se establezcan, en las casas particulares de la población..... 50.—

Se elevan los impuestos y patentes que á continuación se expresan:

Artículo 6º.—Se eleva el impuesto de Bs. 2 sobre 46 kilos de muku que consta en ordenanzas anteriores, sobre el consumo y el romaneaje de 60 cts. á..... 3.—

Sobre pesada de harina de 46 kilos..... 10

Tiendas comerciales de ultramar:

Primera clase..... 50.—

Segunda clase..... 25.—

Tercera clase..... 10.—

Ambulantes:

Primera clase..... 10.—

Segunda id..... 5.—

Cantinas y billares..... 40.—

Poncherías que se establezcan en las festividades, por noche..... 1.—

Por dobles de campanas en defunciones, por cada cinco minutos..... 20.—

Patente sobre cada cajón de cohetillos y cohetones..... 4.—

Id de aulcas y mesas de juego permitido que funcionen en las festividades, por toda la feria..... 20.—

Por cada docena de botellas de licores extranjeros, como coñac, wiskey, oll'tam y otros alcohólicos..... 3.—

Por docena de botellas de vinos extranjeros..... 2.—

Por id id de champañá..... 5.—

Por id id de ajenojo..... 40.—

Por id id de licores dulces a base de encencias, como curazao, kirsh, chates y demás cremas, así como sobre docena de bitters, amaros y aperitivos..... 12.—

Primero.—Se prohíbe en lo absoluto la inhumación de cadáveres en los templos, capillas y atrios de toda la jurisdicción municipal, bajo la sanción de ser obligados los contraventores a trasladar los cadáveres al Cementerio Público y a pagar una multa de Bs. 500 por cada vez.

Segundo.—No se cobrará impuesto por cantidades cuyo peso sea menor que el de 46 kilos.

Tercero.— Los impuestos anteriores solo se referirán a los artículos ó mercaderías que se introduzcan para el consumo ó venta dentro de la circunscripción municipal, sin afectar al comercio en tránsito ni al de exportación.

Cuarto.— La aprobación de esta ordenanza, no afecta a las estipulaciones liberatorias de los tratados internacionales vigentes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Senado Nacional.—La Paz, 15 de diciembre de 1910.

MACARIO PINILLA José S. Quinteros Senador Secretario

Cúmplase con arreglo a la Constitución Política del Estado.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á 27 de diciembre de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN, Juan M. Saracho,

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £ 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito £ 250,000.

Reconocidas en Bolivia por autos supremos de los 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia Banco de Bolivia y Londres Consultores:

Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Asegurados: Edificios Muebles Mercaderías

Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Scobabaya N° 94.

PROPUESTAS PARA LA Limpieza de la ciudad.—Se invita al público á presentar propuestas, en pliego cerrado, para atender la limpieza de la ciudad, sobre las bases siguientes:

1º.—El servicio del acarreo de basuras de la población debe hacerse en el mínimo de diez carros.

2º.—La empresa tendrá la obligación de hacerse cargo del barrido y limpieza de las calles, plazas, puentes y de todos los muladares de los suburbios que actualmente son atendidos por las cuadrillas municipales del ramo; continuando el aseo del resto de las calles por cuenta de los propietarios é inquilinos como de costumbre.

3º.—El proponente deberá obligarse al tráfico de los carros en horas convenientes, consultando la facilidad del servicio en cuanto al recojo de basuras, evitando todo mal aspecto mediante la forma conveniente de los carros, los cuales deberán reunir las condiciones de solidez á la vez que ser livianos y apropiados á la topografía de la ciudad.

4º.—Mientras el H. Concejo pueda establecer hornos crematorios, todas las basuras que recogerá la empresa, no podrán depositarse sino en los lugares determinados por el H. Concejo; esta prohibición se hará extensiva á los particulares en general que no quisieren servirse de la empresa.

5º.—La empresa podrá cobrar á los propietarios de casa que demandaren ese servicio, la cuota de 50 á 80 centavos mensuales, dando derecho á ocupar los carros á todos los inquilinos de la casa abonada. El cobro de este servicio será de cuenta de la empresa.

6º.—El H. Concejo dictará una ordenanza adecuada al servicio general de limpieza de la población y con arreglo á las bases del contrato.

7º.—El término menor del contrato será el decuatro años y el proponente prestará una garantía real de ejecución de dos mil bolivianos, depositados en un Banco á la orden del H. Concejo.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del H. Concejo, con las formalidades de ley, hasta el 31 de enero próximo, hs. 2 p. m., para su consideración por la Junta de Almonedas Municipal; reservándose ésta la facultad de rechazarlas en el caso de no ser convenientes.

Los interesados pueden tomar informaciones en la Intendencia de la Policía Urbana.

La Paz, diciembre 28 de 1910

El Notario Municipal 15 v. 3082

EN ALQUILER

Se alquilan dos casitas independientes con jardín y toda comodidad, agua, desagües, etc. Avenida Belisario Salinas, á una cuadra del tranvía. Dirigirse á—

Abigail Sanjinés, 8 v. 3085

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM, especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

Loco

Pone el Dolor de Cabeza Esta dolencia desaparece como por encanto con las

Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espíritos doctos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

EZEQUIEL CAMARGO

ABOGADO Chirinos 167.

Rafael Salvatierra

ABOGADO Calle Comercio N° 47.

Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomiendan.

1 m. D. S.

CREDITO HIPOTECARIO

de Bolivia.—La lista de lotes sorteados correspondiente al presente semestre, se halla á disposición del público, en la oficina de la Caja de la institución.

La Paz, diciembre 29 de 1910 El Contador. 10 v. 3081.

Cabinete de Electroterapia

Calle Colón (altos del Banco Alemán.) Consultas de 1 á 3. Tratamiento eléctrico de las siguientes enfermedades: Arterio esclerosis, Impotencia, Esterilidad, Fisuras, Hemorroides, Cáncer, Enfermedades de la sangre y de la piel, Genito urinarias y del sistema nervioso, Rayos X, Fulguración, Endoscopia (Exámen eléctrico de la nariz, oído, garganta, esófago, laringe, bronquios, uretra, vejiga, recto) Jarndización, Galvanización, Franklinización, Corrientes de Morton, Corrientes de alta frecuencia, Masaje eléctrico, Baños de luz, Exámenes químicos y microscópicos. Establecimiento montado según los últimos adelantos de la ciencia. Dr Rafael Peñaranda. P. D. 31 Director.

Nemesio Iturry Nuñez ABOGADO Atiende personalmente los juicios que se le encomienden, ya judiciales, administrativos y comerciales. Especial en registro de marcas de fábrica. Defiende gratis á los pobres. Bufilete Socaya 77, casa del doctor F. Fajardo, Domicilio Recoleta 35. 1 m. N. 29.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD Industriales--Comisionistas

Londres, La Paz, París DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. y 5 th. Edición-Lieber's Code. A. Z Frances

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos Empresa de tranvías Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot ruitería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima Material para instalaciones eléctricas, Telegrafía inalámbrica y de la casa Guillet & Fils de Auxerre Máquinas para trabajar la madera La Paz, calle Sucre N.º 56.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 30.000,000 RESERVAS « 6.827,015 CASA CENTRAL: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: -Valparaíso, calle Prat 120, 126 OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

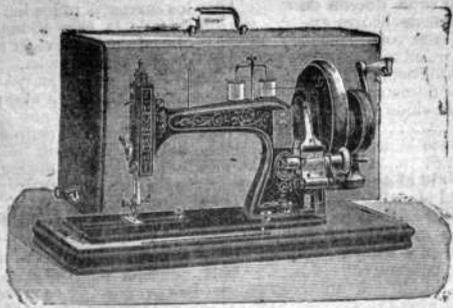
SUCURSALES Bolivia La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelonay Madrid Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo. compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso: EL BANCO ABONA: Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2% 3 meses..... 4% 6 "..... 5% 12 "..... 6% á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6% en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco..... "

Sittner y Cia. LA PAZ

Calle del Mercado Nos. 56 y 58 Entre Mercado y Yanacocha HAN RECIBIDO Y OFRECEN EN VENTA: Un selecto surtido de objetos apropiados para obsequios Máquinas de coser, las más acreditadas en esta plaza desde 25 años.



Anafes para kerosene, el sistema que mejoraba para do Lavatorios de porcelana. Campanillas y pilas eléctricas Tubos para lámparas "Miller" Pasta para limpiar metales. Tienen además constantemente en venta un surtido general de mercaderías y en especial. Escopetas, Lámparas, Filtros para agua Espejos, Crudo, Piola, Bramante para sábanas, Frzadas. Acero, Combos, Lámpas Azadones, Hachas, Maches, Baldes, Mangos para picos, Catres, Artículos de hierro enlozado, Papel para cartas y de oficio. Sobres, Archivadores. Agua mineral de la maravillosa vertiente de «Jesús» Arequipa. 15 v. 3075

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871. Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí Tarija, Tupiza y Uyuni CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500,000. - RESERVAS: Fondo de Reserva..... Bs. 779,689.80 de Provisión..... 166,775.85 para Dividendos..... 173,296.53 1.119,762.18 Bs. 7.619,762.18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Julio registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso. EL BANCO PAGA En depósitos á la vista y en cuenta corriente 3% anual " id á 3 meses plazo..... 3½ " " " id á 6 " "..... 4 " " " id á 9 " "..... 5 " " " id á 12 " "..... 6 " " EL BANCO COBRA Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8% anual " Préstamos..... 10 " " " Id con garantía de Letras Hipotecarias..... 9 " " Descuento..... 9 " " COMISIONES Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½% " avances en cuenta corriente..... ½% " semestral depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... ½ por mil " La Paz, 11 de julio de 1910

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905. Fundado en 1.º de diciembre de 1906 CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5,000,000 CAPITAL PAGADO..... 3,000,000 Propietario Simón I. Patiño Oficina Principal: Oruro AGENCIAS La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias. Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

Andrés Pérez SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercaderías en general, recibido directamente de Europa y renovadas continuamente. Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, á los precios más ventajosos. Hace también anticipos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artículo. Agente esclusivo del afamado Whisky de los Sres William Foulds y Co, Ltd. 3 m. D. 23

NUEVOS ALAMBICOS con DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUI-RIENTES ALCOHOLES, etc. BEROY PILS AINE 75, rue du Theatre, PARIS GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUIRIENTES, ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA, enviados francos.

SI QUEREIS EVITAR que esas crisis se repitan tomad de una manera segura GOTOSOS PIPERAZINE MIDY. Infinita. Ocho veces más activa que la Litina. El mayor disolvente conocido del Acido úrico. - De 2 á 5 medallas por día disueltas en un poco de agua. MIDY, 113, Faubourg St-Honore, PARIS y en las casas Farm. y Droguerías.

1911 "JUANITA" Desea á sus partidarios un feliz y próspero AÑO NUEVO



"JUANITA" Como siempre, se le encontrará en las más conocidas tiendas Es el género blanco mejor aceptado por los entendidos compradores 8 v. 3084

Sombreros para caballero

Lindo surtido á precios sin competencia, de la casa de Londres Extolh Cia. Acaba de recibir Rafael Weill. Comercio 31-27. 1 ml. 15.

¿Ojo? ¿Ojo? Fijarse con los precios

"La Ilustración Artística" Que consta de 52 Nos. al año, 26 "Salón de la Moda" tomos lujosamente encuadernados por Bs. 30 al año Nuevo Mundo..... " 10 " Hojas Selectas..... " 8 " Mundo Científico..... " 10 " La Moda Elegante..... " 25 " También se admiten suscripciones á «La Elegancia de París», «La Estación», «Familias», «Weldons», «Chic Paris», «Modes D'enfants», «La Actualidad», «Fashions», «P.B.T.», «Zag», «Selectas», «Corre Vueltas», «Comedias y Comediantes», «Respetable Público», «La Aviación», «Locomoción Aérea», «Variedades», «Ilustración Peruana», «Peneca» (para niños), «Modas y Pasatiempos» y otras. Todas las revistas se sirven á domicilio. Gran surtido de obras de todas clases. PRECIO SIN COMPETENCIA Librería de Arnó Hermanos (Pídase catálogo) Esquina de la Cated. - LA PAZ - ral. 1 m. D. 29

A VISO Ariete Hidráulico

Se vende uno, de doble figura, con aspiración, de 4 pulgadas y descarga de 2½ pulgadas, para elevar agua hasta metros de altura, puesto en esta ú Oruro. Calle Socabaya N.º 60. 1 m. D. 2

SANTAL SALOLE SACROY BLENORRAGIA GONORREA Enfermedades de la VEJIGA. Paris, 21, Rue Philippe-le-Bel. Depósito en todas las principales Farmacias.

SOLITARI Curación cierta en dos Horas GLOBULO SECRET REMEDIO INFAL Adoptado en los Hospitales de PARIS. Soluete en las principales Farmacias.